

## Inyección de sensatez

El pacto salarial despeja el camino a la reforma laboral y facilitará la supervivencia empresarial

EL PAÍS - Editorial - 10-02-2010

El acuerdo sobre salarios entre la patronal y los sindicatos es el paso decisivo que tenían que dar los agentes sociales para despejar la incógnita de los costes salariales durante los próximos tres años, un periodo crucial para orientar la recuperación económica. Los sindicatos han demostrado su sensatez al aceptar una subida salarial máxima del 1% en 2010, de entre el 1% y el 2% en 2011 y del 1,5% y el 2,5% en 2012. La negociación salarial en las empresas cuenta con la necesaria moderación para combatir la recesión y estimular la creación de empleo.

La firma del acuerdo interconfederal despeja el camino para que los agentes sociales discutan una reforma del mercado laboral en los términos recomendados o marcados por el Gobierno. Estabilizar el marco salarial para los próximos tres años es un poderoso mensaje político que tranquiliza el clima laboral en las empresas, pero la creación de empleo bien orientada exige también cambios en la legislación laboral. Saben los sindicatos que existe el riesgo de que la recuperación de la economía, cuando llegue, se canalice a través de la contratación temporal. Para evitarlo, no basta con los pactos bilaterales entre la CEOE con UGT y CC OO. Se requieren además modificaciones legislativas que faciliten la contratación fija.

Por ese motivo sería un error que las organizaciones sindicales retrasaran el debate sobre el mercado de trabajo con el pretexto de que el siguiente paso ha de ser una reforma de la negociación colectiva,

excesivamente atomizada y muy poco flexible para momentos de crisis. El acuerdo interconfederal incluye una cláusula por la cual las partes se dan un plazo de seis meses para pactar el nuevo marco de negociación. La iniciativa es buena, pero la prioridad es el mercado de trabajo. Gobierno, sindicatos y empresas deberían esforzarse en cumplir la propuesta del Ministerio de Trabajo de cerrar un acuerdo a primeros de abril en asuntos tan decisivos como incentivar la contratación de jóvenes, mejorar el contrato a tiempo parcial, explorar una aplicación del modelo alemán de reducción de jornada o revisar las bonificaciones a la contratación, muchas de ellas agotadas e ineficaces.

Importa que el Gobierno y los agentes sociales persigan el acuerdo pleno en las reformas laborales. Pero no se trata de una emergencia en una sola dirección. También importa y mucho que el presidente y su equipo económico tengan bien claro el esquema de política económica que hay que aplicar con urgencia. La reforma del mercado de trabajo, por supuesto; también un plan creíble de recorte del gasto, incluido el de las autonomías; el propósito firme de actuar a tiempo para evitar el déficit en el sistema de pensiones; y concluir de una vez la reforma del sistema financiero. Las fusiones de cajas están prácticamente detenidas ante las resistencias autonómicas y las entidades siguen sin regularizar el flujo del crédito, y sin crédito no habrá recuperación, por más reformas que se hagan.